



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO

CALLE AUGUSTO B. LEGUÍA S/N - TICACO



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA REINCORPORACION DE LA PROVINCIA DE TARATA AL PERU"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 030 - 2025 - GM - MDT

Ticaco, 02 de Abril del 2025

VISTOS:

El Informe N° 026-2025-KEYC-SGGAYATM/MDT-T, en donde solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, Informe N° 063-2025-LATM-GSSyGA-A/MDT, de la Gerencia de Servicios Sociales y Gestión Ambiental donde se remite el Plan de Trabajo aprobado, Informe N° 098-2025-OGPPyCT-GM/MDT-T, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

OFICINA DE ENLACE: CALLE CURIBAYA 920 – URB. BACIGALUPO – TACNA

✉ ticacomuni@gmail.com



052 - 281197



981 964 079



Municipalidad Distrital de Ticaco



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO

CALLE AUGUSTO B. LEGUÍA S/N - TICACO



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA REINCORPORACION DE LA PROVINCIA DE TARATA AL PERU"

Que, visto el Informe 026-2025-KEYC-SGGAYATM/MDT-T, emitido por Sub Gerencia de Gestión Ambiental y ATM, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que visto el Informe N° 063-2025-LATM-GSSyGA-A/MDT, donde la Gerencia de Servicios Sociales y Gestión Ambiental remite el Plan de trabajo aprobado para que continúe el procedimiento para la emisión del Acto Resolutivo.

Que el Informe N° 098-2025-OGPPyCT-GM/MDT-T, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y CT, otorga el Crédito Presupuestal para la ejecución del Plan en el año 2025, dando la disponibilidad por el Monto de S/ 2 500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles), afectado al rubro 09 – Recursos Directamente Recaudados.

Con el Visto Bueno de la Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Planificación, Presupuesto y CT, Gerencia de Servicios Sociales y Gestión Ambiental, Sub Gerencia de Gestión Ambiental y ATM y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades delegadas en la Resolución de Alcaldía N° 007-2023-A-MDT, concordante con el artículo 39° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo del año 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ticaco (Programa Municipal EDUCCA – Ticaco); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y ATM, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y ATM, para el cumplimiento del plan aprobado.

OFICINA DE ENLACE: CALLE CURIBAYA 920 – URB. BACIGALUPO – TACNA

✉ ticacomuni@gmail.com



052 – 281197



981 964 079



Municipalidad Distrital de Ticaco



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TICACO

CALLE AUGUSTO B. LEGUÍA S/N - TICACO



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA REINCORPORACION DE LA PROVINCIA DE TARATA AL PERU"

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y ATM para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General la difusión de la presente.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TICACO
RAUL ROMERO BASURCO
GERENTE MUNICIPAL



C.c

ARCHIVO
ALCALDIA
OGPPyCT
OGAF
OGAJ
GSSyGA
SBGAyATM



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Municipalidad Distrital de Ticaco

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ticaco



PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Ticaco, mediante Ordenanza Municipal N° 005-2023-MDT/TT de fecha 24 de abril del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y ATM, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Ticaco, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - TICACO						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1: Reunión con Director de I.E. para presentar el Plan de Trabajo EDUCCA - TICACO	• Número de PAE acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes • Número de PAE capacitados • Número de docentes capacitados • Número de docentes capacitados • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas	• 15 PAE acreditados • 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 15 PAE capacitados • 02 docentes capacitados • 01 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • 01 proyecto ambiental implementados por los PAE y docentes • 15 PAE reconocidos • 02 docentes reconocidos • 01 institución educativas reconocida	Acta de reunión, laptop, proyector, movilidad.	Junio	50.00
	Tarea 2: Elección de los Promotores Ambientales Escolares (PAES)			Formato de acreditación, movilidad, cámara.	Junio	-
	Tarea 3: Juramentación de los Promotores Ambientales Escolares (PAE)			Credenciales, parlante inalámbrico	Junio	100.00
	Tarea 4: Capacitación a PAE			Laptop, proyector, material educativo, movilidad, refrigerio, Personal de sensibilización	Abril - Junio	-
	Taller 1.- Segregación de residuos sólidos en la fuente			Planta de compostaje, plantas, Movilidad	Julio	-
	Taller 2.- Menos plástico, más vida			Certificados de reconocimiento, presente representativo	Noviembre	100.00
	Tarea 5: Taller ambiental Visita guiada a la planta de compostaje					
	Tarea 6: Instituciones Educativas y/o Docentes y/o PAES reconocidos.					





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – TICACO										
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)			
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA										
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Identificación y selección de espacios públicos	● Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados ● Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas ● Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	● 01 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados ● 02 números de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas ● 25 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Movilidad, cámara, Libreta de apuntes	Abril	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y ATM	-			
	Tarea 2: Implementación de espacios públicos - Biohuerto			Señalización de biohuerto Compost	Junio		100.00			
	Tarea 3: Actividades de promoción ambiental cultural - Cine ambiental - Recicla “Ticaco”			Cine ambiental: proyector, laptop, parlantes, película, reciclaje, palomitas, otros. Recicla “Ticaco”: Material reciclable, Productos de primera necesidad y/o plantas	Junio - Julio		300.00			
	Tarea 1: Campaña “Ticaco te quiero Limpia”	● Número de campañas informativas realizadas ● Número de personas que participan en campañas informativas ● Número de eventos realizados con temática	● 01 campaña informativa realizada ● 20 personas que participan en campañas informativas	Escobas, baldes, refrigerio para los participantes	Septiembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y ATM	100.00			
	Tarea 2: Campaña sobre el uso de plástico de un solo uso			Tripticos, volantes y difusión por parlante	Agosto		-			
	Tarea 3: Campaña de Arborización			Plantas, área destinada para la arborización	Septiembre		200.00			





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 4: Elaboración de material publicitario	ambiental - Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año - Número de material comunicacional audiovisual generado - Número de material comunicacional gráfico generado - Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	02 eventos realizados con temática ambiental 50 personas que participan en eventos 250 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 05 materiales comunicacionales audiovisuales 20 materiales comunicacionales gráficos generados 05 horas de difusión de temas ambientales	Material comunicacional elaborado, Banners, parlantes.	Marzo-Diciembre	100.00
	Tarea 1: Convocatoria y acreditación de los Promotores Ambientales juveniles (PAJ)	- Número de PAJ acreditados. - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de PAJ reconocidos	15 PAJ acreditados. 02 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ 04 de horas de capacitación que reciben los PAJ 01 actividad (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	Formato de acreditación, movilidad, cámara.	Marzo	50.00
	Tarea 2: Talleres de capacitación: - Rol de los promotores ambientales juveniles - Importancia del Recurso hídrico			Laptop, proyector, material educativo, movilidad, refrigerio,	Julio-Agosto	200.00
	Tarea 3: Campaña "Ticaco te quiero Limpia"			Escobas, balde, refrigerio	Septiembre	100.00
	Tarea 4: Reconocimiento a los PAJ			Certificados de reconocimiento,	Noviembre	100.00





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

				presente representativo			
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	Tarea 1: Convocatoria y acreditación de los Promotores Ambientales comunitarios	- Número de PAC acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	10 PAC acreditados 02 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	Formato de acreditación, movilidad, cámara.	Junio	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y ATM	200.00
	Tarea 2: Talleres de capacitación: - Rol de los promotores ambientales comunitarios - Segregación de Residuos sólidos y problemática de la calidad ambiental en el distrito	- Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de PAC reconocidos	01 actividad (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC 10 PAC reconocidos	Proyector, material de apoyo, refrigerio	Septiembre - Octubre	Aliados: Pobladores del distrito de Ticaco	200.00
	Tarea 3: Desarrollo de eventos de promoción cultural y ambiental - Recicla "Ticaco"			Material reciclable, Productos de primera necesidad y/o plantas	Junio - Julio		400.00
	Tarea 4: Reconocimiento a los PAC			Certificados de reconocimiento, presente representativo	Noviembre		200.00
	TOTAL						2500

